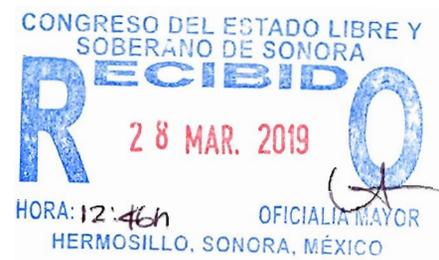


000797



HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de ésta Sexagésima Segunda Legislatura, en ejercicio de mi derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, comparezco ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, RESUELVE EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, A EFECTO DE QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS TITULARES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL DEPORTE, REALICE UN PROYECTO NACIONAL EN MATERIA DEPORTIVA QUE GARANTICE UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN DICHA MATERIA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte, es el medio idóneo para que los individuos logren una adecuada integración en nuestra sociedad. El deporte es una actividad que se realiza por entretenimiento, salud o profesión, que refleja un bienestar intelectual y moral, generando actitudes positivas de empatía y respeto por la vida, por las normas que rigen nuestra sociedad y por nuestro entorno en general, es decir, quien practica cualquier disciplina deportiva, incrementa sustancialmente las posibilidades de lograr su desarrollo integral como individuo; asimismo, es de todos sabido que los países que encuentran dirigida su atención en el desarrollo de sus políticas públicas en materia de deporte y, además, invierten suficientes recursos en ello, logran obtener buenos resultados no solo en el deporte mismo, sino que se obtiene, por añadidura, mejores condiciones de salud física y mental, además de que impacta positivamente en la reducción de los índices delincuenciales que,

en el caso de nuestro país, este último representa una problemática que afecta seriamente a nuestra sociedad en su conjunto.

Para consolidar la transformación de nuestra sociedad, la educación y la actividad física son instrumentos necesarios para el desarrollo estatal y nacional, y propiciar hábitos de vida sana, a través de la activación física y la práctica del deporte en forma regular, para el cuidado integral de toda la población.

La Constitución Política de nuestro país, en su artículo primero establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en este documento y en los tratados internacionales que el Estado Mexicano celebre. En el artículo 4° último párrafo se puede apreciar el siguiente texto: ...” Toda persona tiene derecho a la protección de la salud” ..., ... “Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia”; Lo anterior nos lleva a concluir que la educación física y el deporte son un derecho fundamental para los mexicanos.

El 21 de noviembre de 1978 la UNESCO en su carta de la Educación Física y el Deporte afirmó que la educación física y el deporte deben reforzar su acción formativa y favorecer los valores humanos fundamentales que sirven de base al pleno desarrollo de los pueblos. De igual forma señaló que se buscaría promover los acercamientos entre los países y los individuos, así como el estímulo desinteresado, la solidaridad y la fraternidad, el respeto y el reconocimiento de la integridad y de la dignidad humanas.

En el año 2016, Sonora fue considerado el Estado con más deportistas en el top ten del país, según el periódico “El Universal”¹, lo que refleja el gran potencial que existe en

¹ <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/deportes/mas-deportes/2016/08/24/sonora-el-estado-con-mas-deportistas-en-el-top-ten>

nuestro estado de niños y jóvenes que vienen desarrollando una gran capacidad deportiva, que servirá para su desarrollo integral como individuo y se verá reflejada en buena salud física, mental y emocional, generando buenos ciudadanos que serán tomados como un ejemplo para las demás personas y ciudadanos que sigan sus pasos; en Sonora tenemos muchos ejemplos de ello, deportistas que, con esfuerzo y disciplina, lograron desarrollar esas destrezas físicas que los llevaron a alcanzar incontables triunfos y satisfacciones; muchos de ellos, casi alcanzan el título de leyenda según sus admiradores, para ello menciono algunos de ellos:

Ana Gabriela Guevara Espinoza.

Manuel Alejandro Cárdenas Robles.

Julio César Chávez González.

Erubiel Durazo Cárdenas

Francisco “Paquín” Estrada

Alejandra Valencia

Fernando Valenzuela Anguamea

Luis Alberto Zepeda

Rebeca Valenzuela, entre otros muchos más.

Ahora bien, siendo la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, encargada de desarrollar e implantar políticas de Estado que fomenten la incorporación masiva de la población a actividades físicas, recreativas y deportivas que fortalezcan su desarrollo social y humano, que impulsen la integración de una cultura física sólida, que orienten la utilización del recurso presupuestal no como gasto sino como inversión y que promuevan igualdad de oportunidades para lograr la participación y excelencia en el deporte, como ella misma se define, resulta procedente la elaboración del presente exhorto, cuyo objetivo son los siguientes:

- A) Ejercer la ejecución presupuestal anual de manera equitativa en cada una de las entidades federativas y en cada uno de los municipios a lo largo de nuestro país, con el fin de garantizar que los recursos lleguen a todos los sectores y en especial a la población más vulnerable.
- B) Oportuna inversión en infraestructura deportiva, la cual deberá ser suficiente para garantizar el correcto acceso de la población a la cultura del deporte y observar así el cumplimiento al derecho humano a la salud y el deporte tutelado por nuestra Constitución y los Tratados Internacionales.
- C) Garantizar la correcta capacitación y remuneración a los entrenadores, fisioterapeutas y demás personas afines al desarrollo de las diversas actividades deportivas con el propósito de proporcionar a las personas una correcta preparación y ejercicio del deporte evaluando posibles riesgos que pudiesen prevenirse en la práctica de la disciplina, garantizando de esta forma también el derecho a la salud de los individuos

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar, respetuosamente, a la Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a efecto de que, en coordinación con los titulares estatales y municipales del deporte, realice un proyecto nacional en materia deportiva que garantice una distribución equitativa de los recursos asignados en dicha materia.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora a 26 de marzo de 2019.

DIP. ROSA MARÍA MANCHA ORNELAS

